



Informe provisional de la reunión

1. El grupo de redacción del Órgano de Negociación Intergubernamental para redactar y negociar un convenio, acuerdo u otro instrumento internacional de la OMS sobre prevención, preparación y respuesta frente a pandemias (CA+ de la OMS) se reunió del 4 al 6 de septiembre de 2023 en formato híbrido; en dicha reunión, la Sra. Precious Matsoso, de Sudáfrica, y el Sr. Roland Driece, del Reino de los Países Bajos, ejercieron de copresidentes, y como vicepresidentes fungieron: el Embajador Tovar da Silva Nunes, del Brasil, el Sr. Ahmed Soliman, de Egipto, el Embajador Kozo Honsei, del Japón, y el Dr. Viroj Tangcharoensathien, de Tailandia.
2. Como había acordado previamente el Órgano de Negociación Intergubernamental, la reunión del grupo de redacción se celebró a puerta cerrada, con la participación de los Estados Miembros, los Miembros Asociados, las organizaciones de integración económica regional, según procediera, y las delegaciones observadoras de Palestina y la Santa Sede, y no se transmitió públicamente por Internet.
3. De conformidad con el informe de la sexta reunión del Órgano de Negociación Intergubernamental, se celebraron reuniones oficiosas del grupo de redacción en relación con: los artículos 4 (Prevención de pandemias y vigilancia de la salud pública) y 5 (Fortalecimiento de la prevención y preparación frente a pandemias aplicando el principio de «Una sola salud») (conjuntamente), cofacilitada por la India, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y la República Unida de Tanzania; el artículo 9 (Investigación y desarrollo), cofacilitada por México y Noruega; el artículo 11 (Desarrollo conjunto y transferencia de tecnología y conocimientos técnicos), cofacilitada por la Arabia Saudita, Colombia y Filipinas; el artículo 12 (Acceso y participación en los beneficios), cofacilitada por Australia y Etiopía; y el artículo 13 (Cadena de suministro y logística), cofacilitada por Indonesia y el Pakistán. En la reunión se agradeció a los cofacilitadores su labor, así como los informes verbales sobre los progresos realizados hasta la fecha.
4. El 22 de septiembre de 2023 se reanudará la reunión del grupo de redacción del Órgano de Negociación Intergubernamental para hacer balance de los progresos realizados. Antes de esa reunión, el Órgano de Negociación celebrará, antes del 22 de septiembre de 2023, reuniones oficiosas cofacilitadas adicionales del grupo de redacción acerca de los artículos 4 y 5 (conjuntamente) y los artículos 11 y 12 del texto de la Mesa. La Mesa del Órgano de Negociación distribuirá un calendario para estas reuniones oficiosas. Se señaló que no será necesario celebrar más reuniones oficiosas sobre los artículos 9 y 13. En apoyo de la labor de las reuniones oficiosas del grupo de redacción del Órgano de Negociación Intergubernamental, la Mesa del Órgano de Negociación podrá invitar a expertos pertinentes a futuras reuniones oficiosas, en consulta con los cofacilitadores correspondientes. La Secretaría de la OMS seguirá proporcionando, en función de la disponibilidad, espacio para la celebración de reuniones oficiosas adicionales de los Estados Miembros a fin de facilitar la labor del Órgano de Negociación Intergubernamental.

5. Se reafirmó la importancia de presentar a la 77.^a Asamblea Mundial de la Salud un instrumento internacional sobre prevención, preparación y respuesta frente a pandemias que sea jurídicamente vinculante, de conformidad con el mandato de la Asamblea de la Salud al Órgano de Negociación Intergubernamental. La Mesa del Órgano de Negociación elaborará y distribuirá entre el Órgano de Negociación Intergubernamental, para su examen, una propuesta de texto de negociación del CA+ de la OMS a más tardar el 16 de octubre de 2023 (que consistirá, en primer lugar, en una versión avanzada en inglés sin editar, seguida, lo antes posible y a más tardar el 30 de octubre de 2023, de las versiones traducidas), basada en las deliberaciones habidas en el seno del Órgano de Negociación Intergubernamental en sus reuniones cuarta, quinta y sexta, así como en la reunión del grupo de redacción, incluidas las consultas oficiosas y los informes de los cofacilitadores de esas consultas. Los informes de los cofacilitadores se compartirán con el grupo de redacción del Órgano de Negociación Intergubernamental. La Mesa seguirá celebrando consultas con los cofacilitadores, según proceda. Se convino en que la propuesta de texto de negociación se entendería sin perjuicio del derecho de cualquier Estado Miembro a presentar propuestas de texto y de la situación del documento recopilatorio.
6. Se decidió que la séptima reunión del Órgano de Negociación Intergubernamental tenga lugar del 6 al 10 de noviembre y se reanude del 4 al 6 de diciembre de 2023 a fin de poder presentar y considerar el texto de negociación del CA+ de la OMS.
7. Con respecto a los preparativos para las reuniones octava y novena del Órgano de Negociación Intergubernamental, que se celebrarán en formato híbrido del 19 de febrero al 1 de marzo y del 18 al 29 de marzo de 2024, respectivamente, la Mesa presentará, para la consideración del Órgano de Negociación Intergubernamental, un plan para esas reuniones en la séptima reunión reanudada del Órgano de Negociación Intergubernamental, en diciembre de 2023.
8. La reunión examinó y aprobó su informe provisional, y los copresidentes clausuraron la sesión

= = =